

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1825

SALTA, 20 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.517/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Geología - plan 1993 - por las correspondientes al plan 2006 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la alumna **DIAZ TRIGO, SILVIA MARINA** - L.U.N° 415.566 (fs. 94); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, obra estado curricular de la carrera de Geología plan 1993;

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular; indicando que debido a la inexistencia de tablas de equiparación automáticas de materias aprobadas en Geología plan 1993, para Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, se requiere necesariamente parecer de la Escuela en tal sentido;

Que a fs. 92 vta. y 93, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales, emite dictamen al respecto en base a los informes de las distintas cátedras ;

Que a fs. 95/96, el Dpto. Planeamiento Pedagógico indica que, habiendo realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales a fs.93, surgen las siguientes observaciones, no entrarían dentro de las equiparaciones otorgadas las siguientes materias: **Geomorfología**, por no tener aprobada Climatología y **Suelos**, por no tener aprobada Climatología;

Que cuando la alumna haya cumplido con el régimen de correlativas vigentes para su plan de revista, deberá solicitar por escrito que se le consigne las equiparaciones faltantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **DIAZ TRIGO, SILVIA MARINA** - L.U.N° 415.566 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 - las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Matemática I – Nota: 4 (cuatro)

por

Matemática I – Nota: 4 (cuatro)

Matemática II – Nota: 5 (cinco)

por

Matemática II – Nota: 5 (cinco)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1825

SALTA, 20 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.517/2015

Física I – Nota: 8 (ocho) y Física II
Nota: 4 (cuatro)

por

Física General – Nota: 6 (seis)

Química General e Inorgánica – Nota: 7 (siete)

por

Química General - Nota: 7 (siete)

Química General e Inorgánica – Nota: 7 (siete)

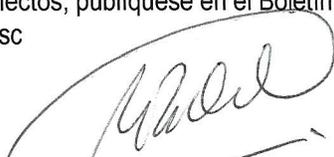
por

Química Inorgánica - Nota: 7 (siete)

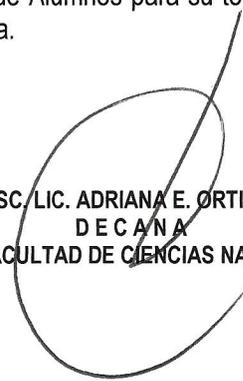
ARTICULO 2º. INDICAR a la alumna que cuando haya cumplido con el régimen de correlativas vigentes para su plan de revista, deberá solicitar por escrito que se le consigne las equiparaciones faltantes;

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES